



Los derechos sexuales y los derechos reproductivos son parte de los derechos humanos básicos. Son derechos tan importantes como el derecho a la vida, a la salud y a la libertad, con los que están directamente relacionados.

**Derechos sexuales:** se refieren a poder decidir cuándo, cómo y con quién tener relaciones sexuales, a vivir la sexualidad sin presiones ni violencia, a que se respete la orientación sexual y la identidad de género sin discriminación, a acceder a información sobre cómo cuidarse, y disfrutar del cuerpo y de la intimidad con otras personas. Todas las personas tenemos derecho a disfrutar de una vida sexual elegida libremente, sin violencia, riesgos ni discriminación.

**Derechos reproductivos:** todas las personas tenemos derecho a decidir en forma autónoma y sin discriminación si tener o no tener hijas/os, con quién, cuántos y cada cuánto tiempo. También son derechos recibir información sobre los diferentes métodos anticonceptivos y el acceso gratuito al método elegido.

La atención de la salud respetuosa y de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto, así como en situaciones de post aborto, también están contempladas dentro de los derechos reproductivos. Es también un derecho el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo (IVE/ILE)

## Marco legal

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos están protegidos por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y por Leyes Nacionales. Asimismo, existen resoluciones y recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y de cada jurisdicción que establecen cómo deben actuar los hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas para respetar los derechos de la población.

## Todas y todos somos diversas/os. Tenemos los mismos derechos:

Disfrutar una vida sexual saludable y placentera, sin presiones ni violencias.

Acceder a información y atención, con respeto y confidencialidad.

Recibir atención gratuita e integral de la salud sexual y la salud reproductiva.

Acceder a la interrupción del embarazo (IVE/ILE)

Vivir la identidad de género y la orientación sexual libremente.

Elegir si tener o no hijas/os, con quién, cuántas/os y cuándo tenerlas/os.

Elegir y recibir métodos anticonceptivos de manera gratuita en hospitales, centros de salud, obras sociales y prepagas.

Acceder a tratamientos de reproducción médicamente asistida.

Acceder a los tratamientos para modificación corporal de acuerdo a la ley de identidad de género.